

DECRETO MUNICIPAL N°

412

Castro, 05 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 76 de fecha 18.06.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Asturias - España,** los días **20 al 30 de Julio 2019,** con motivo de participar en Gira Técnica Internacional para potenciar la Manzana Chilota, sus derivados y sidrerías, asisten:

Dante Montiel Vera,	Directivo Grado 06° EMR.,
Santiago Vejar Villaverde,	Fomento Productivo.
Juan José Ojeda Miranda,	Programa PDTI,

CANCELESE, viáticos correspondientes a los días 19 de Julio 2019 al 02 de Agosto 2019, reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Ministerio de Relaciones Exteriores -Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas –



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE